MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 18 de mayo de 2.012

Señor:

OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 10/2012 **"Construcción de Empedrado Zona 35"**, ha resultado adjudicado el Oferente: **RG CONSTRUCCIONES DE RANULFO AGUILERA** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 127.463.600** (guaranies ciento veinte y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Telef: 0294-220252

Itaugua, 18 de mayo de 2.012.-

Señores:

RG CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2012 "**Construcción de Empedrado Zona 35**", ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 127.463.600** (guaraníes ciento veinte y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

R.G. Construcciones